



Negocian transitorio para reducción de semana laboral

Buscan destrabar jornada de 40 horas

Convocan diputados a organismos empresariales y sindicales

CLAUDIA SALAZAR

La Cámara de Diputados convocó a diversos organismos empresariales y sindicales a presentar propuestas para un artículo transitorio que permita la aplicación gradual de la reforma que busca reducir la jornada laboral de 48 a 40 horas a la semana.

El Pleno aprobó un acuerdo para que la Comisión del Trabajo y Previsión Social se encargue de presentar una reserva que logre el consenso de los grupos parlamentarios.

El dictamen consiste en modificar el artículo 123 de la Constitución para establecer que los trabajadores tienen derecho a dos días de descanso a la semana, con lo que se reducen las horas de trabajo de 48 a 40.

La propuesta requiere de los votos de mayoría calificada, 334 de 500 diputados, los cuales se alcanzan con los diputados de la alianza opositora del PAN, PRI y PRD.

“Se solicita a la Comisión

de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados que pueda realizar las gestiones correspondientes para recabar de las centrales obreras y sindicatos nacionales, de los organismos integrantes del Consejo Coordinador Empresarial, de la Confederación de Cámaras de Comercio y demás organismos de representación laboral, empresarial y productiva en el País, propuestas de reservas con la finalidad de que se elabore un anteproyecto de reserva única.



“A su vez se hará propia por la Junta de Coordinación Política para que pueda presentarse para su tramitación ante el Pleno de esta soberanía”, cita el acuerdo aprobado por el Pleno y propuesto por el coordinador priista Rubén Moreira.

El acuerdo fue firmado en la Jucopo por los coordinadores de todos los partidos políticos, menos de MC.

Aunque ya está listo en la Cámara baja, el dictamen de reforma constitucional entró en la congeladora luego de que los grupos empresariales pidieron al Presidente Andrés Manuel López Obrador detenerlo.

Previamente los grupos empresariales habían solicitado que la reforma tuviera una aplicación gradual, a fin de no afectar a micro, pequeñas y medianas empresas por dar otro día de descanso a sus empleados.

López Obrador se pronunció a favor de que la reforma se discuta luego de las elecciones, pero es poco probable que se convoque a un periodo extraordina-

rio de sesiones al final de la Legislatura.

El dictamen quedó en los temas que la Cámara revisaría junto con el paquete de 20 iniciativas del Ejecutivo federal.

Sólo queda el mes de abril para que el tema pueda discutirse en la 65 Legislatura, sino tendrá que esperar a un periodo extraordinario o hasta la instalación de la 66 Legislatura, en septiembre próximo y con la composición que surja de las elecciones del 2 de junio.

Los legisladores han cruzado reproches porque la reforma no se presenta ante el Pleno.

Los coordinadores del PAN y PRI han responsabilizado a Morena y al Presidente de detener la reforma por la presión de los empresarios.



CUESTIONADA

La reforma para reducir la jornada laboral fue presentada por la diputada Susana Prieto, quien renunció a Morena por el congelamiento del dictamen.

- El dictamen propone reducir de 48 a 40 las horas laborables semanales.
- Se pretenden establecer dos días de descanso obligatorio.
- Actualmente, en la Constitución sólo se contempla uno.
- Se requiere una reforma constitucional para hacer estos cambios.
- En países como Gran Bretaña y Alemania hay esfuerzos por reducir la jornada de cinco a cuatro días a la semana.